



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

JLLB/JLLB
Exp. CSERV14/17

JOSE A. LLAMUSÍ BOJ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 04 de agosto de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



SEGUNDO: CSERV14/17: CONTRATO DE SERVICIOS DE UN MODELO DE CONTABILIDAD ANALÍTICA EN EL AYUNTAMIENTO - CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, Y EN SU CASO APERTURA SOBRE nº2 "OFERTA TECNICA"

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo JGL 15/06/2017.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado por tanto en 131.000,00 euros, más 27.510,00 euros en concepto de IVA al 21%, lo que suma un importe de 158.510,00 €, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** El plazo de duración y de ejecución del contrato será de 4 años, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato (estimado setiembre/octubre 2017), con los plazos parciales definidos en el calendario de ejecución Anejo I PCT. Se prevé la posibilidad de prórrogas anuales, hasta 2 anualidades más.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 1 oferta, una vez finalizado el plazo de presentación el 20/07/2017 según certificación de Secretaría de fecha 21/07/2017.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la única Plica presentada:

- **PLICA 1: AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332)** constando como representante: D. Ceferino Madero Cala, con D.N.I. 52.248.843-L.

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

Acto seguido, y debido a la existencia de una única oferta presentada, se procede a la apertura de la oferta sobre **Nº 2 (OFERTA TECNICA)** y **Nº3 (OFERTA ECONOMICA)**.

El sobre **Nº 3 (OFERTA ECONOMICA)** se transcribe íntegramente a continuación:

**OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:
CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS
IVA: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS.**

TOTAL: CIENTO TREINTA NÚMIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS

SE ACOMPAÑA DESGLOSE SEGÚN MODELO ANEXO I PCJA.

OFERTA COMO MEJORA DEL PLAZO DE GARANTÍA: 2 AÑOS ADICIONALES AL MÍNIMO FIJADO DE UN AÑO.

A la vista de la existencia de una única oferta, se acuerda por unanimidad declarar a la oferta presentada por la mercantil **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332)** como la económicamente más ventajosa, condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Admitir a la plica nº 1 **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332)**.

TERCERO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE UN MODELO DE CONTABILIDAD ANALÍTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSERV14/17**, a la única oferta presentada por la empresa **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332)**, que oferta un importe de **130.438,00 (IVA incluido)**, así como demás términos de su oferta. Queda condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

CUARTO: Una vez emitido el mencionado informe y si es favorable a que se cumplen los requisitos y características mínimas establecidas, requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, b1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Una vez presentada dicha documentación, si la Mesa de Contratación declara la admisión por cumplirse los requisitos previos, requerirá al licitador para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP, apartado 4.B) PCJA b 2) Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación. Así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de **5.390,00 euros** (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido), conforme al apartado 8 PCJA

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 07 de agosto de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.